

RESOLUCIÓN DECANAL N° 759-FIA-UNAP-2025

Zungarococha, 12 de diciembre de 2025

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA;**VISTO:**

El Oficio N° 001-2025-OEPS-FIA-UNAP, presentado por el Ing. Gonzalo Dávila Rios, Mtro.; Jefe de la Oficina de Extensión y Proyección Social de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, sobre autorizar el Proyecto de Extensión Universitaria denominado **“Elaboración de Destilado de Frutas”**;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio de visto, don Gonzalo Dávila Rios, Mtro.; Jefe de la Oficina de Extensión y Proyección Social de la Facultad de Industrias Alimentarias, solicita la resolución decanal del Proyecto de Extensión Universitaria denominado **“Elaboración de Destilado de Frutas”**, el que se llevará a cabo del 26 al 30 de enero de 2026, en el horario de 08:00 a 13:00 horas, en las instalaciones del Taller de Frutas y Hortalizas de la Facultad de Industrias Alimentarias, lo cual estará a cargo del Ingeniero Carlos Vegas Pérez, Dr.; asimismo el curso contará con la participación del Ingeniero Bolleth Sheron Herman Berlit Victor, Ingeniero Enólogo y Viticultor, Maestro Destilador por el Instituto Cerletti de Conegliano (Italia), docente y especialista de la Universidad Privada San Juan Bautista-Ica., el curso tiene como finalidad brindar conocimientos teóricos y prácticos sobre el proceso de destilación, enfocado en el uso de frutos amazónicos como materia prima. El taller permitirá a los participantes comprender los fundamentos, prácticas y parámetros necesarios para el control de destilados de calidad.

Que, el objetivo general es brindar conocimientos teóricos y habilidades prácticas necesarias para elaborar destilados de frutas de calidad, dominando las etapas de fermentación, destilación, corrección, estabilización y evaluación sensorial del producto final.

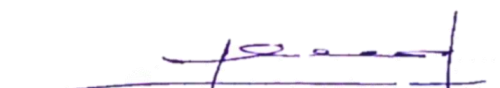
Que, teniendo en cuenta el fundamento expuesto en el considerando precedente, y de acuerdo a Ley, procede atender lo solicitado por el Jefe de la Oficina de Extensión y Proyección Social de la Facultad de Industrias Alimentarias.

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO. – **APROBAR**, el Proyecto de Extensión Universitaria y su ejecución denominada al Grupo de Investigación denominado: **“Elaboración de Destilado de Frutas”**, el que se llevará a cabo del 26 al 30 de enero de 2026, en el horario de 08:00 a 13:00 horas, en las instalaciones del Taller de Frutas y Hortalizas de la Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, bajo responsabilidad del Ingeniero Carlos Vegas Pérez, Dr.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Alenguer Gerónimo Alva Arévalo
Decano
Juan Alberto Flores Garazatúa
Secretario Académico

Distribución: RECTOR, VRINV, Interesado y Archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

www.unapiquitos.edu.pe